



## La 4T avala creación de “jueces sin rostro” en la reforma de AMLO



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en la noche del lunes en lo particular y con cambios el dictamen de reforma al Poder Judicial, en el que se incluyó la creación de “jueces sin rostros”.

Mediante esta figura se busca proteger a los impartidores de justicia encargados de procesos relacionados con narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.

La tarde del lunes 26, la instancia legislativa había aprobado en lo general la iniciativa impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador que propone la elección de ministros, jueces y magistrados mediante voto popular.

Y por la noche, tras 12 horas de debate y el desahogo de 330 reservas, la comisión que preside el morenista Juan Ramiro Robledo aprobó el dictamen en lo particular. El proyecto fue avalado con 22 por votos a favor de Morena y sus aliados, 18 en contra de la oposición y cero abstenciones.

El dictamen fue remitido a la Mesa Directiva para sus efectos constitucionales. Se prevé que el próximo 1 de septiembre se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados de la próxima legislatura, en la que los partidos de la Cuarta Transformación ya contarían con la mayoría calificada para aprobarla sin necesidad de consensuar con la oposición.